



“ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES”

**ACTA DE VERIFICACION DE OFERTAS ELECTRONICAS PARA SU ADMISION,
EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2023-MPCH-OEC-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES:

**ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DEL BIEN ALIMENTICIO: LECHE FRESCA CRUDA
DE VACA PARA ATENDER EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE CHICLAYO**

En la ciudad de Chiclayo, siendo las 10:20 horas del día 27 de noviembre del 2023, en las instalaciones de la oficina de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial en calidad como Órgano Encargado de Contrataciones y encargada de conducir el procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2023-MPCH-OEC-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de la convocatoria es para la contratación del bien: SUMINISTRO DEL BIEN ALIMENTICIO: LECHE FRESCA CRUDA DE VACA PARA ATENDER EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO. A fin de efectuar la ADMISION DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, de ser el caso. *****

➤ SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN: ==

Tal como lo estipula el Artículo 46° del Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, demás modificatorias y vigente con DS-234-2022-EF, el encargado del procedimiento de selección es la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, como Órgano Encargado de las Contrataciones de la MPCH; el quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de: ****

JUAN CARLOS CABRERA MERINO	Titular	X	Dependencia	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL-OEC
	Suplente			

➤ DETALLE DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES: =====

El representante del Órgano Encargado de las Contrataciones manifiesta que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, y viendo el reporte del sistema se registraron ELECTRÓNICAMENTE a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores: *****

N°	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	20608183478	INVERSIONES LOGISTICAS JHAYLIK S&C	18/11/2023	VALIDO
2	10167120542	MONTENEGRO VASQUEZ TULIO JESUS	22/11/2023	VALIDO

➤ DETALLE DE LAS OFERTAS PRESENTADAS: =====

A continuación, se detallan los postores que presentaron su oferta:



“ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES”

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
 Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MPCH-OEC-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : SUMINISTRO DEL BIEN ALIMENTICIO: LECHE FRESCA CRUDA DE VACA PARA ATENDER EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SUMINISTRO DEL BIEN ALIMENTICIO: LECHE FRESCA CRUDA DE VACA PARA ATENDER EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO			
10167120542	MONTENEGRO VASQUEZ TULIO JESUS	24/11/2023	14:34:50	Electronico

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas y la descarga respectiva del archivo digital del sistema SEACE V.3 y la impresión del archivo que contienen las ofertas del mencionado postor; el **ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. *****

> DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION: *****

De acuerdo con la revisión efectuada, los postores contienen los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con el requerimiento técnico mínimo, lo cual se detalla a continuación: *****

ITEM: LECHE FRESCA CRUDA DE VACA *****

Nº	REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS Y DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	MONTENEGRO VASQUEZ TULIO JESUS
a	Declaración Jurada de Datos del Postor. Cuando se trate de consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados. (Anexo N° 1) .	SI (folio 2)
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI (folio 3)
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) .	SI (folio 4)
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI (folio 5)
e	Copia simple del certificado vigente de establecimiento libre de Brucelosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Brucelosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo N° 033-2000-AG y del certificado vigente de establecimiento libre de Tuberculosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Tuberculosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo N° 031-2000-AG, emitidos por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA. (De cada establo desde donde se suministre la leche).	SI (folio 6 al 7)
f	Copia simple y legible de los certificados de saneamiento ambiental, los mismos que acrediten las actividades de saneamiento ambiental: Desinfección, Desinsectación y Desratización del establo y Almacenes. En caso de que el postor sea productor, bastará con que cuente con el certificado de desinfección, desratización y desinsectación del establo siempre que el almacén se encuentre ubicado dentro del establo, y si el almacén está ubicado fuera del establo, deberá contar con ambos	SI (folio 8 al 10)





“ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES”

	<p>certificados. Asimismo, en caso de los distribuidores que almacenan el producto ofertado, deberán contar con el certificado de desinfección, desratización y desinsectación del almacén, y si es distribuidor que se limita a recoger el producto del almacén del establo, deberá contar con el certificado de desinfección, desratización y desinsectación del establo a nombre del productor. Para cumplir esta especificación técnica el postor debe presentar el Certificado respectivo.</p> <p>Así mismo deberá indicar mediante una Declaración Jurada en que condición se encuentra, si es: productor que cuenta con establo y almacén, Distribuidor que almacena el producto, o si solo es distribuidor que se limita al recojo del producto del establo.</p>	
g	Declaración Jurada de presentación de Certificado de Análisis físicos químicos microbiológico y organoléptico al momento de la entrega del Producto.	SI (folio 29)
h	Declaración Jurada en la que se comprometen a utilizar vehículos exclusivos (que se dedican al transporte de alimentos) y que estos serán desinfectados antes de conducir los alimentos en cada entrega.	SI (folio 30)
i	El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	SI (folio 11)
Oferta del Postor: MONTENEGRO VASQUEZ TULIO JESUS		ADMITIDA

N°	DOCUMENTOS FACULTATIVOS	MONTENEGRO VASQUEZ TULIO JESUS
a	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO
b	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	SI
c	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “Factores de Evaluación” establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	SI

➤ **EVALUACION DE LAS OFERTAS: *******

- **DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA DEL POSTOR *******

ITEM: LECHE FRESCA CRUDA DE VACA *****

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE SU OFERTA
1	MONTENEGRO VASQUEZ TULIO JESUS	S/ 271,596.42

➤ **PUNTAJE DE LA OFERTA DEL POSTOR: *******

ITEM: LECHE FRESCA CRUDA DE VACA

VALOR ESTIMADO DEL BIEN: S/ 271,596.42 *****

El detalle de la evaluación de los postores FACTOR PRECIO: *****

POSTOR N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PRECIO	PUNTAJE
1	MONTENEGRO VASQUEZ TULIO JESUS	S/ 271,596.42	70



"ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES"

Nº	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE SEGÚN LAS BASES	MONTENEGRO VASQUEZ TULIO JESUS
A	PRECIO	70 Puntos	70
OTROS FACTORES DE EVALUACION:			
B	VALORES NUTRICIONALES: • Declaración Jurada.	10 Puntos	10
C	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO • Declaración Jurada.	10 Puntos	10
D	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES: • Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada.	05 Puntos	05
E	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS: Copia simple del certificado de aceptabilidad acorde con el procedimiento consignado en el Anexo N° 4.	05 Puntos	00
TOTAL		100 Puntos	95 Puntos

➤ **RESULTADO DE LA EVALUACION:** *****

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente: *****

ITEM: LECHE FRESCA CRUDA DE VACA *****

ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	BONIFICACION 5% x MYPE	PUNTAJE TOTAL
1	MONTENEGRO VASQUEZ TULIO JESUS	95 Puntos	5 puntos	100 Puntos

➤ **CALIFICACIÓN:** *****

Luego de culminada la evaluación, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases: *****

ITEM: LECHE ENTERA DE VACA *****

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		MONTENEGRO VASQUEZ TULIO JESUS	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	FACTURACION (FOLIO 12 AL 25)	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		SI CALIFICA	

➤ **RESULTADO DE LA CALIFICACION** es el siguiente: *****

De acuerdo a la calificación realizada, el postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases: *****

ITEM: LECHE ENTERA DE VACA *****

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	MONTENEGRO VASQUEZ TULIO JESUS

ACUERDO ADOPTADO: *****

EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, **da por aprobados los resultados de la evaluación de la oferta y calificación de la misma**, de acuerdo con el





"ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES"

análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte de la presente Acta. *****

> OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: *****

Siendo las 12 horas del día 28 de noviembre del 2023 y de acuerdo con los resultados de la calificación, **el postor ganador de la buena pro es:** *****

↓ ITEM: LECHE ENTERA DE VACA *****

MONTENEGRO VASQUEZ TULIO JESUS, adjudicándose por el monto de **S/ 271,596.42 (Doscientos Setenta y Un Mil Quinientos Noventa y Seis con 42/100 soles)**, incluyendo con todos los impuestos de ley. *****

BUENA PRO

Base Legal: Conforme lo dispuesto el **artículo 63°** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2018-EF y modificado con DS N° 168-2020-EF; *"Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE"*. *****

ACUERDO ADOPTADO: *****

EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, el día 28 de noviembre del 2023, **OTORGA LA BUENA PRO** al postor **MONTENEGRO VASQUEZ TULIO JESUS**, en el **ITEM: LECHE ENTERA DE VACA**, así mismo, deja constancia que al haberse presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento y debe de ser publicado en el SEACE al día siguiente de producido, conforme lo dispuesto el numeral 64.4 del artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente. *****

Se firma la presenta acta en señal de conformidad.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

CPC. Juan Carlos Cabrera Merino
SUBGERENTE